

Lince, 10 de Diciembre de 2018

**NOTIFICACIÓN N° 714 – 2018–MDL-GDU/SIU**

Señor(es) : **CONSTRUCTORA RTF SAC**  
Dirección : JR. SINCHI ROCA N°2639  
Distrito : LINCE

**Presente.-**

Con el fin de continuar con el trámite de lo solicitado en el **Expediente N° 5991 - 2018**

Referente al **ANTEPROYECTO EN CONSULTA**

Remitimos para su conocimiento lo siguiente:

- COPIA DEL ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN N° 326-A-2018 (2° REVISION) DE FECHA 07/12/18, EMITIDA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE EDIFICACIONES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU, CON DICTAMEN "CONFORME" , Y CON "OPINION FAVORABLE" DEL DELEGADO AD-HOC DE CENEPRED.
- PARA PROYECTO TOMAR EN CONSIDERACION LAS INDICACIONES DEL ACTA.

Atentamente

  
**MUNICIPALIDAD DE LINCE**  
**Arq. HILDA JURADO RENCIO**  
Subgerente de Infraestructura Urbana  
CAP. N° 11001

**Recepcionado por:**

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
D.N.I N°: \_\_\_\_\_ Vínculo: \_\_\_\_\_ Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

## ANEXO XIII



**PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN - EDIFICACION**

Municipalidad de : ..... **LINCE** .....  
 N° de expediente: ..... **5991 - 2018** .....  
 N° de Acta : ..... **326 - A - 2018** .....  
 Fecha : ..... **07 DIC 2018** .....  
 Solicitante : ..... **CONSTRUCTORA RTF SAC** .....

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda (Pág.1 de 3)

### 1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	07-12-18	JURADO REMICIO, HILDA	11001	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	07-12-18	VARGAS BECERRA, OSCAR	1039	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	07-12-18	CALDERON ORELLANA, SOCORRO JULIA	2356	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)	07-12-18	SOTO GODOY, MARITZA VILMA	3365	
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (\*\*) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

**N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:**

### 2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	<b>X</b>			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES(1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.



**3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: (Cuando sea necesario)****ARQUITECTURA:**Dictamen : **CONFORME**

N° de Exp. : 5991 - 2018

N° de Rev. : 2°

N° de Acta: 326-A-2018

Trámite : ANTEPROYECTO EN CONSULTA

Solicitante: **CONSTRUCTORA RTF SAC**

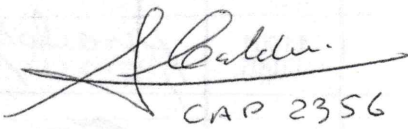
Tipo de Obra : VIV. MULTIFAMILIAR

**ANTECEDENTES**

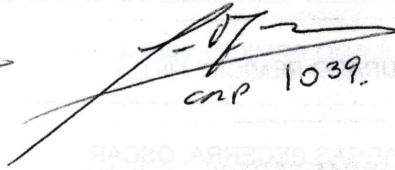
Acta N°328-A-2018 de fecha 23/11/18

Levanta observaciones del Acta N°328-A-2018 de fecha 23/11/18.

Para el Proyecto, justificar las observaciones realizadas por CENEPRED



CAP 2356



cap 1039.

MEDIANTE LA PRESENTE COMO PRESIDENTA DE LA COMISION MANIFIESTO MI DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA ALTURA DE LA EDIFICACION APROBADA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS APROBADO POR ORD. 380-MDL, INDICA QUE LA ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION CORRESPONDE A 05 PISOS.

**4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:**

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.

07.DIC.2018

Fecha



MUNICIPALIDAD DE LINCE



Arq. HILDA JURADO REMICIO

Subgerente de Infraestructura Urbana

CAP. N° 11001

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica

**5. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: (Cuando sea necesario)****CENEPRED : Opinión : FAVORABLE**

Nº de Exp. : 5991- 2018

Tramite : **ANTEPROYECTO EN CONSULTA**

Nº de Rev. : 02

Tipo de Obra: **VIV. MULTIFAMILIAR**Solicitante : **CONSTRUCTORA RTF SAC****OBSERVACIONES:**

1. Presentar planos de seguridad compatibilizando con observaciones de arquitectura. RNE G 030 art 14 y art 19.
2. Se reitera las opiniones de la 1ra revisión .Se da las siguientes opiniones para el proyecto. :
  - 2.1 indicar material y sección de los muros RF que formen parte de las rutas e evacuación, de las escaleras de evacuación, de los espacios compartimentados, de los ductos para los equipos electromecánicos, ductos para los equipos de protección contra incendio que estén de acuerdo con al RNE A 130 art 42, art 49 tabla 2 y 3; que cumpla con las condiciones de seguridad estructural. Acotar secciones de muros. Compatibilizando con la especialidades. RNE G 030 art 19, G010 art 5.a, G020 art 1a. Art 1c; E 030 art 6.1, A 130 art 1; DS 006-2017 VIVIENDA art. 36 incisos "a" y "b"; TUO Ley 29090 art 36 orden de prelación de normas; TUO de la Ley 29090 art 39 obligatoriedad de difusión.
  - 2.2 Los cerramientos de los ductos para los montantes de los equipos electromecánicos, equipos de protección contra incendio, montantes eléctricos deben ser de material RF y que presenten la seguridad estructural en caso de un sismo. RNE A 130 Art 42 Tablas 2 y 3, G010 Art 5a, G020 Art 1a, E030 art 6.1 aseguramiento de los elementos no estructurales con el sistema estructural sismo resistente. Indicar en nota el resultado de compatibilizar con la especialidad estructural. RNE G 030 art 14, art 19.
  - 2.3 Diferenciar con textura y /o color el material de los muros RF. Los planos presentados indican en la leyenda color rojo los muros RF pero en planta se tiene indicaciones de otro material.Si existe mas de dos materiales diferenciarlos. Teniendo en cuenta que los materiales deben estar de acuerdo a lo indicado en el ítem 2.1 y 2.2.

Maritza V. Soto Godoy  
ARQUITECTA

CAP. 3365

**6. CERTIFICACIÓN DE ACTA:**

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Arq. HILDA JURADO RÉMICIO  
Subgerente de Infraestructura Urbana

CAP. N° 11001

07.DIC.2018

Fecha

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica